

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicación: 110014003048-2017-01063-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, **DISPONE:**

REQUERIR a la Dra. LILIA CONSTANZA BARRERO en su calidad de Abogada en Amparo de Pobreza del demandado JAIME ALBERTO GALLEGO para qué en aras de la economía procesal, y continuar el trámite que corresponde, proceda en su calidad de representante judicial del demandado en comento, se notifique del auto de apremio respecto del menor MIGUEL ANGEL GALLEGO SUAREZ igualmente representado por su padre aquí demandado.

Por secretaría, comuníquese por el medio más expedito la designación efectuada, informándose sobre la forzosa aceptación del cargo salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. Barrero', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No. 058 de fecha 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Lmca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicación: 110014003048-2017-01063-00

Se agrega a las diligencias el Despacho Comisorio No. 0170 de fecha 12 de julio de 2018 debidamente diligenciado, el cual se pone en conocimiento de las partes.

Por el Auxiliar de la Justicia, apórtese fotocopia simple de la póliza general actualizada prestada por ante el Consejo Superior de la Judicatura.

El Auxiliar de la Justicia debe dejar registrado en el expediente su completa identificación y dirección actual de residencia, oficina, bodega, y todo cambio de dirección. Igualmente, se le recuerda que debe ejercer un control permanente sobre la conservación de los bienes e informar periódicamente al Juzgado sobre ello.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Andres Adarve Rios', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No 058 de esta misma fecha 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Imca